



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCVELICA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 070- 2023-MPT/A

Pampas, 16 de febrero de 2023

VISTOS:

Carta de renuncia de fecha 14 de febrero de 2023, presentado por el CPC. FREDY ROQUE SAAVEDRA CONTRERAS, al cargo de Sub Gerente de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú Concordante con el II artículo del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son órganos de gobierno que posee autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, así también, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, establece en su artículo 4° la Clasificación del personal del empleo público, precisando en el numeral 2 al Empleado de Confianza, definiéndolo como aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al funcionario público, quien a su vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente, y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057, se crea el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, modalidad laboral Especial del Estado, distinto a los regímenes laborales pertinentes a la Carrera Administrativa y a la Actividad privada;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR- adscrita a la Presidencial del Concejo de Ministros y ente rector que define, implementa y supervisa las políticas de personal del Estado, ha emitido diversos pronunciamientos respecto a la designación bajo el régimen CAS Confianza; siendo uno de ellos el Informe Técnico N° 1557-2016-SERVIR/GPGSC que en las conclusiones referente a la consulta sobre los aspectos vinculados a la contratación de personal en cargos de confianza bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 (.....);

Que, con carta de renuncia, de fecha 14 de febrero de 2023, el CPC. FREDY ROQUE SAAVEDRA CONTRERAS, Sub Gerente de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, presenta su renuncia al cargo mencionado, indicando que por un tema personal y de salud ha tomado la decisión. De tal forma el titular de pliego le corresponde designar a otro funcionario en el cargo de confianza con el cargo de Sub Gerente de Abastecimiento;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia del CPC. FREDY ROQUE SAAVEDRA CONTRERAS, identificado con DNI N° 23276325, en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO, agradeciéndole por los servicios prestados a la institución; en tanto Dejar Sin Efecto la Resolución de Alcaldía N° 022-2023-MPT/A, de fecha 12 de enero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha a la Lic. Adm. **ROCIO RODRIGUEZ ORE**, identificado con DNI N° 72111264, en el Cargo de Confianza de **SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO**, de la **Municipalidad Provincial de Tayacaja**, el mismo que será contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – Ley que Regula el Régimen



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS Confianza o Directivo, con las prerrogativas que le asiste la Ley.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Gerencia de Planificación Estratégica, Sub Gerencia de Recursos Humanos, el estricto cumplimiento de la presente Resolución

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR al responsable de la oficina de informática efectuar la publicación de la presente resolución, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja www.munitayacaja.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor Lolo Antonio
ALCALDE

